

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de lo tratado en la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

Cerdeño, 18 de enero de 2002.—El Administrador único «Empresas Reunidas García Rodríguez Hermanos, Sociedad Anónima», Manuel García Arenas.—2.407.

**GARLIFER, SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbente)  
**AVENIDA DEL PUERTO,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que las Juntas generales universales y extraordinarias de «Garlifer, Sociedad Limitada», y «Avenida del Puerto, Sociedad Limitada», de fecha 30 de marzo de 2001, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, a través de la transmisión universal del patrimonio da la absorbida a la absorbente.

La fusión se acordó con aprobación de los balances de fusión, por ambas Juntas, elaborado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria.

Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y de los Administradores sobre el proyecto de fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de las sociedades, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir del tercer anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de enero de 2002.—El órgano de administración de «Garlifer, Sociedad Limitada» y el órgano de administración de «Avenida del Puerto, Sociedad Limitada».—2.068.  
y 3.<sup>a</sup> 30-1-2002

**GESTIO DIGITAL, S. L.**  
(Sociedad absorbente)  
**ARTIGRUP, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Junta general de socios de «Gestio Digital, Sociedad Limitada» y la Junta general de socios de «Artigrup, Sociedad Limitada», celebradas el 21 de enero de 2002, aprobaron su fusión, por absorción de la última por la primera, mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida, la cual se halla participada en un 80 por 100 por la absorbente.

La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el proyecto de fusión formulado por la administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adaptados y del Balance de fusión, así como el derecho de

los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gestio Digital, Sociedad Limitada».—El Administrador de «Artigrup, Sociedad Limitada».—2.080.

y 3.<sup>a</sup> 30-1-2002

**GLATT LABORTECNIC, S. A.**

*Reducción de capital y aumento de capital*

La Junta general de accionistas, con fecha 17 de enero de 2002, ha decidido reducir el capital social en la cifra de 31.552,5 euros, mediante la amortización de 750 acciones, números 1 al 750, ambos inclusive, como consecuencia de la adquisición por la propia compañía en autocartera de las mencionadas acciones de uno de sus socios y al amparo de los establecido en el artículo 77.a) y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando el capital social establecido en la cifra de 31.552,5 euros. Como consecuencia de dicha reducción de capital acordada por la mencionada Junta, y habiendo quedado el capital social establecido en una cantidad inferior al mínimo legalmente establecido se ha acordado la consiguiente ampliación de capital social en la cifra de 28.607,60 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 680 nuevas acciones nominativas de 42,07 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1.501 a 2.180, ambos inclusive, quedando, en consecuencia, fijada la cifra de capital social en 60.160,10 euros.

Barcelona, 18 de enero de 2002.—El Administrador único.—2.867.

**GLOBAL COMUNICACIÓN CHESS,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de octubre de 2001, en el domicilio sito en plaza Tetuán, 40-41, de Barcelona, se ha acordado proceder a la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance de disolución.

Balance de situación a 15 de enero de 2001:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Maquinaria e instalaciones .....	233.659
Equipos informáticos .....	1.490.997
Cuentas corrientes socios .....	1.879.792
Tesorería .....	16.932
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.621.380</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	10.000.000
Dividendos pasivos .....	-7.500.348
Beneficios año anterior .....	3.067.107
Pérdidas período .....	-1.945.843
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.621.380</b>

Barcelona, 23 de octubre de 2001.—El Liquidador, Pablo Gómez Rodríguez.—2.352.

**GRUPO DE EXPORTADORES**  
**GIRALDA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 19 de febrero de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, a la misma hora

del día 20 de febrero, en segunda convocatoria, en avenida de la Palmera, número 4, de Sevilla, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2001.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros y ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones y modificación estatutaria.

Tercero.—Sustitución de los títulos como consecuencia del anterior acuerdo.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Aumentar el capital social en la cifra de 18.000 euros, delegando en el Consejo de Administración las facultades previstas en el artículo 153.1, a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización especial para protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

A tenor del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a todos los accionistas que pueden examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Administradores respecto del aumento de capital que se propone.

Sevilla, 8 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Ybarra Llorent.—2.148.

**HACIENDA DE BRACAMONTE, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

A propuesta de la Presidencia, el Consejo de Administración, con el asesoramiento en derecho del Letrado asesor, acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el día 18 de febrero de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2000 y el 31 de agosto de 2001, así como del informe de gestión del Consejo de Administración. Análisis del informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2001, de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.—Cese y dimisión de Consejeros. Reestructuración del Consejo.

Cuarto.—Nombramiento Auditores de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de información: De acuerdo con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean un número de acciones que representen al menos el 1 por 1.000 del capital social y que figuren inscritos en el libro registro de acciones nominativas de la compañía, por lo menos con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas en quienes concurren dicho requisito podrán retirar de las oficinas de la sociedad